

ACTA N° 2233

Sesión Ordinaria del Día 04 de Junio del año Dos Mil Veintiséis

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28/05/2026.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: APRUEBESE la obra a ejecutarse mediante el “Proyecto de Concertación Ciudadana Privada con Control Público” creado por Ordenanza N° 2777/2025 en calle Honduras (entre calles Córdoba y Tucumán), y en Pje. Tossolini (entre calles Honduras y Teniente Bono) de la ciudad de Bell Ville. **Presentada por el D.E.M. el día 01/06/2026 bajo el N° 3883/2026.-**

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “35° Aniversario de la Empresa Palmesano”. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R., el día 28/05/2026, bajo el N° 3881/2026.-**

4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de Interés Legislativo el “Concierto Didáctico” a cargo del Coro Juvenil de Voces Femeninas del Instituto Domingo Zipoli – Escuela de Niños Cantores de Córdoba. **Presentado por la Concejal Noelia Ferrari del Bloque U.C.R., el día 01/06/2026, bajo el N° 3882/2026.-**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Cuatro días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville. Estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria con la Ausencia Justificada de la Concejal Sonia Casas y la presencia de los

demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Cuatro de Junio del año Dos Mil Veintiséis. PRESIDENCIA expresa: Por Secretaría se van a leer los Asuntos y las Notas ingresadas. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier, expresa: Ingresaron los siguientes Asuntos: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de Interés Legislativo el “Concierto Didáctico” a cargo del Coro Juvenil de Voces Femeninas del Instituto Domingo Zipoli – Escuela de Niños Cantores de Córdoba. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque U.C.R., el día 01/06/2026 bajo el N° 3882/2026. PROYECTO DE ORDENANZA: PAVIMENTACIÓN DE HORMIGÓN en calle Honduras (entre calles Córdoba y Tucumán) y en el Pasaje Tossolini (entre calle Honduras y Teniente Bono) de nuestra ciudad, dentro del “Proyecto de Concertación Ciudadana Privada con Control Público”, creado mediante la Ordenanza General N° 2777/2025. Presentado por el D.E.M., el día 01/06/2026, bajo el N° 3883/2026. La Señora Secretaria procede a la lectura de las Notas ingresadas: NOTA N° 3344/2026, ingresada el día 02/06/2026, remitida por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, INVITANDO a los Festejos conmemorativos en el marco del Día Nacional del Bombero Voluntario, a desarrollarse el día Sábado 6 de Junio en la explanada del Cuartel. NOTA N° 3345/2026, ingresada el día 03/06/2026, remitida por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, DISIDENCIA. La Sra. Secretaria concluye con los Asuntos y Notas ingresadas. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28/05/2026. Pide la palabra el Concejala Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia expresa: Atento que el Acta es conocida por todos los Concejales mociono su aprobación omitiendo su lectura previa. Muchas gracias.

*PRESIDENCIA: Pongo a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pongo a consideración el **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, que es un PROYECTO DE ORDENANZA: APRUEBESE la obra a ejecutarse mediante el “Proyecto de Concertación Ciudadana Privada con Control Público” creado por Ordenanza N° 2777/2025 en calle Honduras (entre calles Córdoba y Tucumán), y en Pje. Tossolini (entre calles Honduras y Teniente Bono) de la ciudad de Bell Ville. Presentada por el D.E.M. el día 01/06/2026 bajo el N° 3883/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, llega a este Concejo la primera Ordenanza en el marco de la Ordenanza 2777/2025 sancionada el año pasado. Proyecto denominado Concertación Privada con control Estatal. Esa ordenanza que corresponde destacar la importancia, es una visión que hemos trabajado todos los Concejales vinculada a la posibilidad de llevar adelante en la ciudad distintas obras públicas que sean impulsadas, motorizadas por el sector privado, por los vecinos y en este marco del juego de la oferta y la demanda, que permitieran, la ordenanza lo que prevería era la posibilidad que se permitiera la puja entre los privados para que la obra fuera eficiente, se realizara en poco tiempo. Fueran los vecinos quienes decidieran qué obra necesitaban en su sector. Y una vez alcanzados los consensos suficientes, el Departamento Ejecutivo, el Estado Municipal, debía limitar su tarea al control de los consensos de la viabilidad de la obra y de la forma de financiación de esta obra brindara la protección necesaria a los vecinos para que pudieran afrontar el gasto. Esa ordenanza, que es la Ordenanza madre 2777 fue fruto del trabajo en este Concejo, en Comisión, trabajando Artículo por Artículo hasta que se llegó al consenso necesario, que hoy llega, como decía, este primer Proyecto vinculado a esa Ordenanza. Como dato, porque surgió en la Comisión y corresponde decirlo, este Proyecto de Ordenanza, esta iniciativa de los vecinos del sector oeste de*

la ciudad, concretamente de calle Honduras y pasaje Tossolini, se inicia como un Proyecto de Ordenanza, o como un proyecto, mejor dicho, de ahorro previo, porque aún no existía, no estaba sancionada, la Ordenanza 2777 de concertación privada con control estatal. Entiendo, porque no he tomado contacto con los vecinos del sector, entiendo que los plazos que exige la Ordenanza de ahorro previo hasta alcanzar el presupuesto mínimo necesario a los fines de que la obra sea de ejecución obligatoria para el Departamento Ejecutivo, hizo que inclinara la balanza y transformara el pedido inicial en un pedido de Ordenanza por concertación privada. Como Consecuencia de este antecedente nos llega este Proyecto que concretamente establece la pavimentación de calle Honduras entre calles Córdoba y Tucumán y de pasaje

Tossolini entre Honduras y Teniente Bono. En el expediente luce, primero se ha podido constatar la existencia de la mayoría importante que requiere esta ordenanza, que es más del 80% de los vecinos involucrados en la obra. Existe un control técnico realizado por la Coordinación de Obras Públicas y existe el control financiero y como corolario de todo este proceso, nos llega al Concejo Deliberante una Ordenanza de 22 Artículos que fue trabajada, debatida, modificada en este Concejo y que entiendo que reúne los requisitos de la voluntad del sector, del control técnico estatal y de la voluntad de estos Concejales que hemos trabajado no solo en la Ordenanza madre, sino en esta Ordenanza particular que es la derivación de esa idea democrática de definición de obra pública, de ese voto de confianza de Belvillenses para otros Belvillenses porque la obra la va a realizar una empresa local. Y de ese voto de confianza de la Administración Municipal de que ha controlado técnica y financieramente la viabilidad del Proyecto. Es por todo esto, Señora Presidente, que esperando el acompañamiento de todos los Concejales, solicito la aprobación del Proyecto. Es todo por ahora. Pide la palabra el Concejel Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidente, desde nuestro Bloque vamos a acompañar la

reciente iniciativa, ya lo habíamos hecho saber en la Comisión, porque entendemos que existe una voluntad manifiesta de los vecinos, que son los beneficiarios, para concretar esta obra que ha sido muy esperada por ellos. Como dijo el Concejal, incluso habían tratado de desarrollarla con otro mecanismo. Y además de acompañarlo porque implica un esfuerzo económico directo de los vecinos. Desde nuestro Bloque se ha tomado contacto con los vecinos y sabemos que sienten que esta obra va a ser una mejora sustancial para la experiencia cotidiana que tienen en su barrio. La pavimentación propuesta de estas calles constituye, además de una mejora para el sector puramente dicho, esas cuadras, una mejora en la transitabilidad, la seguridad, el desarrollo urbano que hace a toda la ciudad, porque por ahí pasan también vecinos de otros ámbitos de la ciudad. Y consideramos, en tal sentido, como lo hicimos cuando se aprobó la Ordenanza Marco, que aquellos vecinos que cuentan con la capacidad económica para afrontar la inversión, puedan hacerlo, puedan acelerar los tiempos, como dijo el Concejal Oviedo, que llevaría, de lo contrario, toda la espera por el ámbito público y que esta sea la primera que estemos tratando de este proyecto de concertación privada con control público.

En la Comisión dijimos; como lo marcó el Concejal Oviedo, se trabajó a conciencia sobre esto, se trabajó específicamente en algunos Artículos, en la mejora de la redacción, calidad legislativa, digamos así, pero fundamentalmente en cuidar al vecino y la inversión económica que ellos hacen, tratando de que esta sea la mejor Ordenanza posible que sale en lo concreto, porque es el marco que van a tener para esta obra, el marco que va a haber para el control posterior, el marco que vamos a tener para controlar, el Empresario privado cumpla con lo que dice las especificaciones técnicas y lo demás. Ahora bien, quiero decir que el acompañamiento que hacemos desde el Bloque no implica renunciar a que marquemos las responsabilidades que nos corresponden como Estado municipal, por el contrario, entendemos que este tipo de herramientas exigen, y así lo dijimos también en la Comisión,

una presencia más activa de los organismos de control del Estado local para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, de los plazos de ejecución, de la transparencia administrativa que tienen que tener las empresas, en este caso una puntualmente, pero las que sigan en este tipo de proyectos, y la correcta utilización de los recursos que se involucran, que en este caso son privados, pero que justamente hay que cuidarnos más porque son los vecinos que creen en esta herramienta y entran a ser parte de este proyecto.

Tenemos que controlar lo demás porque esa infraestructura que pagan los vecinos, que algunos hoy están aquí, va a ser también pública. No solamente queda en esas cuerdas, sino que es infraestructura que pasa al Estado y que es de todos los beneficiarios, entonces nos corresponde un control muy exhaustivo a cada uno de los organismos del Estado. Nosotros estamos haciendo esto. Controlar, porque es el último paso para que el proyecto arranque. Y también creemos oportuno marcar que estos mecanismos de financiamiento privado para las obras públicas son muy buenos, es una herramienta novedosa, pero no debe convertirse en una excusa para que desde el municipio dejemos relegado a aquellos otros sectores de la ciudad donde los vecinos, quizá, no cuenten con la misma capacidad económica para afrontar este tipo de inversiones. Lo habíamos marcado también así cuando se votó la Ordenanza mayor. ¿Qué entendemos? Que, por cada experiencia exitosa, como seguramente va a ser esta, Señora Presidenta, cada obra de concertación privada para la ciudad, el gobierno municipal debe redoblar los esfuerzos para destinar los recursos públicos necesarios para los barrios que están más postergados, porque de esta forma evitamos que se produzcan asimetrías en lo que es la infraestructura urbana y que eso después deviene en asimetrías sociales. Entendemos, por estas razones, que corresponde acompañar el Proyecto, corresponde acompañar a estos vecinos que han trabajado para hacerlo realidad y que nuestro Bloque va a votar afirmativamente, marcando esta postura que marcamos recién en cuanto al

control público. Nada más. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 7°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 8°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 9°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 10°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 11°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 13°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 14°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 15°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 16°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 17°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 18°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 19°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 20°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 21°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 22°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración los correspondientes Anexos que forman parte de la norma. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO TERCERO** del Orden del día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “35° Aniversario de la Empresa Palmesano”. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R., el día 28/05/2026, bajo el N° 3881/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, me voy a tomar dos licencias antes de presentar este

Proyecto. En primer lugar, agradecer la presencia a la familia que ha venido, en particular a los niños. Destacando dos cosas, muchos de ellos dijeron que nunca habían venido al Concejo Deliberante. Este es un órgano de gobierno, en su dimensión es como el Congreso de la Nación y dentro de sus facultades muchas veces lo que hacemos es crear Ordenanzas como la Ordenanza que le dio el marco a la Ordenanza que acabamos de aprobar que termina siendo la aprobación de una obra pública y muchas otras veces hacemos reconocimientos a personas, a obras, a actividades o a empresas que son significativas o que nosotros entendemos que son significativas para la ciudad. Es un reconocimiento del Concejo Deliberante que representa a la totalidad del pueblo de Bell Ville, a esas personas, esas empresas, esas actividades que entendemos que merecen el reconocimiento. Seguramente no son todas las que lo merecen, pero por lo menos aquellas que nosotros tomamos conocimiento y tenemos la dedicación, como lo han hecho todos los Concejales, en algún momento de destacar. Esa es una de las funciones que cumplimos y por eso me tomo la licencia de explicarla porque creo que vale la pena que se conozca. Ya entrando al tema puntual, al tema número 3 del Orden del Día, que es la conmemoración de los 35 años de la empresa Palmesano, que resulta mucho más que una fecha en el almanaque, un aniversario institucional o un aniversario calendario de aquel 25 de mayo de 1991 cuando Osvaldo y Elisa Bono iniciaron un emprendimiento familiar dedicado a la elaboración y producción de productos alimenticios tradicionales, dando aquellos primeros pasos con un enorme sacrificio, trabajando prácticamente de manera artesanal y con la colaboración de familiares y amigos. Aquello que comenzó como una pequeña iniciativa, fue creciendo con el paso de los años con el compromiso, la constancia, la perseverancia, la dedicación y la necesaria visión emprendedurista de sus fundadores hasta convertirse en una de las industrias más representativas, no solo de lo local, sino de lo regional, de lo provincial y

por qué no a nivel nacional, contando o siendo fuente de trabajo en este momento de más de 215,

220 familias y todo lo que eso significa en esta cadena virtuosa de la producción, el trabajo, la venta, el pago de salarios, el sostenimiento de la vida cotidiana. A lo largo de tres décadas y media, Palmesano supo atravesar los distintos vaivenes de la economía, de la política, de cuando el Estado está más presente, de cuando el Estado está menos presente, el alejamiento del Estado, de la involucración total del Estado y ha trascendido fruto de, como decía, de la perseverancia y de la visión a todo esto que este país tan hermoso nos pone año a año como un peldaño y nos obliga a mejorar, a resistir y a tener la visión para potenciar, en este caso, una empresa cuando se entiende que es el momento de hacerlo. La empresa supo adaptarse a los cambios no solo del país, sino tecnológicos, incorporando maquinaria, ampliando instalaciones industriales, modernizando procesos y desarrollando nuevos productos, entendiendo que crecer implica también la necesidad de innovar, de como suele decir nuestra Presidente del Concejo, salir de la zona de confort, pero siempre sosteniendo la identidad y las raíces que dieron origen a esta empresa familiar.

Ha logrado llevar productos profundamente ligados a las costumbres y a los sabores tan arraigados en nuestro país y a los distintos puntos del país, de norte al sur, del este al oeste e incluso en el exterior. Manteniendo siempre altos los estándares de calidad que son fundamentales y necesarios para que el consumidor crea en esta marca que trasciende ya las fronteras de Bell Ville como decíamos. Cada producto elaborado, en cada producto elaborado existe mucho más que la materia prima. Existe el trabajo de cientos de vecinos y vecinas de nuestra ciudad que encontraron en esta empresa una oportunidad para desarrollarse, una oportunidad para tener una estabilidad laboral, una oportunidad para llevar, con el esfuerzo de su trabajo, el pan a su casa y confiando fuertemente en que la empresa sabía reponerse a cada momento adverso que la economía le jugaba en contra y que cuando era necesario

innovar lo hacía garantizando esa tranquilidad de que la empresa es sólida y pujante. Resulta importante destacar que uno de sus fundadores, Osvaldo, ha logrado o ha enarbolado una frase que dice que quiere que las empresas lo trasciendan. Eso significa que existe una visión que va más allá de ese reconocimiento personal, sino que significa la visión de que la empresa es algo que tiene que permanecer, evolucionar, incluso más allá de las personas. Y ahora corresponde que me tomen la segunda licencia, porque como dice Mirtha Legrand, el público se renueva. Y José Ingenieros, en un libro que es realmente muy importante para mí, que se llama El hombre mediocre, establece en términos teóricos cuáles son las características, cuáles son esas chispas de creatividad, de perseverancia, que transforman y que hacen que no seamos personas mediocres. Y empieza el libro con una frase, y digo, me tomo una licencia porque esto ya lo he dicho en otras Sesiones, pero no a Ustedes, que dice, cuando pones la proa visionaria hacia una estrella, afanoso de perfección y rebelde a la mediocridad, llevas en ti el germen misterioso de un ideal. Yo creo, estoy convencido, que la empresa Palmesano lleva en si ese germen misterioso de un ideal que le permite avanzar, crecer, desarrollarse y permanecer. Felicitaciones a la empresa por los 35 años, a la familia que hoy se encuentra presente prácticamente toda, Osvaldo, Elisa, falta Natalia, está Pablo y sus hijos y por muchos años más. Es todo Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, simplemente adelantar el acompañamiento de un Proyecto que también ha presentado el Concejal Juan Pablo Oviedo. Siempre nos tiene acostumbrados a este tipo de presentaciones, de defensa que nos hace reflexionar. Simplemente felicitar a la familia Palmesano por estos 35 años. Bell Ville nos permite por su demografía y por distintas cuestiones ser testigos del crecimiento de este tipo de empresas. Una empresa que, como bien decía Juan Pablo, fue de menor a mayor, en un país en donde es difícil empezar. Ni hablar lo difícil que debe haber sido sostenerse durante 35 años, sobreviviendo las distintas crisis económicas y desavenencias que

tiene el país. Un producto, un sueño, una fábrica de chocolate. ¿Quién no quisiera tener una fábrica de chocolate, de golosinas? Lo felicito y siempre en este tipo de Proyectos me gusta destacar cuestiones fundamentales como la responsabilidad institucional.

Hay empresas como Palmesano que tenemos que ser agradecidos porque colaboran permanentemente con merenderos, con instituciones, con distintos lugares, distintos espacios que contienen muchas veces a los que más necesitan.

Por eso, gracias por eso a la familia, a la empresa, gracias por dar trabajo a los Bellvillenses. Y una frase que creo que no puede faltar en este tipo de Proyecto es que empresas como Palmesano nacen y hacen que Bell Ville sea lo que es, sin empresas como Palmesano, la comunidad sería totalmente distinta.

*Felicitaciones, los invitamos a seguir, gracias Palmesano. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO TERCERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración el **PUNTO CUARTO** del Orden del día que es un **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de Interés Legislativo el “Concierto Didáctico”** a cargo del Coro Juvenil de Voces Femeninas del Instituto Domingo Zipoli – Escuela de Niños Cantores de Córdoba. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque U.C.R., el día 01/06/2026, bajo el N° 3882/2026. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejala Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, me toca defender un*

Proyecto presentado por Usted. Espero poder hacerlo como Usted lo hubiera hecho. La actividad que vamos a Declarar el Interés Legislativo, es una actividad cultural y educativa que se desarrolla en el marco de los 350 años de la Ciudad de Bell Ville y del Aniversario del Conservatorio Superior de Música Gerardo Girardi. Se constituyó así en un acontecimiento de un valor artístico, pedagógico y comunitario muy importante. Mañana viernes, 5 de junio, a las 10 y 30 horas, se va a realizar el Concierto Didáctico a cargo del Coro Juvenil de Voces Femeninas del Instituto Domingo Zipoli, la Escuela de Niños Cantores de la Ciudad de Córdoba, en el Teatro Coliseo. Esto va a estar dirigido a estudiantes de los tres últimos años de las escuelas de nuestra ciudad. Y a las 19 horas, en el Auditorio del Conservatorio, se va a realizar, a repetir ese dicho concierto con entrada pública y gratuita. Este Proyecto surge por iniciativa de la Licenciada Daniela Benvenuto, docente a cargo del Coro de Niños y Adolescentes Conservatorios de nuestra ciudad, promoviendo un espacio de intercambio, formación, enriquecimiento musical entre jóvenes coreutas y la comunidad educativa local. Se prevé, como dije, una amplia agenda de actividades, entre ellas los conciertos en el Coliseo y también en el Conservatorio, van a hacer una visita guiada a la Reserva Natural Francisco Tau en nuestra ciudad, todo en el marco de una actividad conjunta entre ambas instituciones. ¿Por qué es que lo Declaramos de Interés Legislativo? ¿Quién es o qué es el Instituto Domingo Zipoli, la Escuela de Niños Cantores de la Ciudad de Córdoba? Es una institución única en nuestro país y Sudamérica, reconocida por un sistema innovador de doble jornada, doble escolaridad, tanto en la jornada tradicional clásica como en la musical, que abarca entre niños de 4 años de edad preescolar hasta los 17 años de edad, donde los alumnos terminan la formación académica recibiendo el título de bachiller orientador humanidades universitarios, especialidad arte-música, preparador de coro, formando desde hace décadas destacados músicos, docentes, directores y artistas que enriquecen el patrimonio cultural argentino. Y me animo a decir que trascienden las fronteras de nuestro país.

Tal es así que uno de los coros, el de niños específicamente, el del intermedio y el mayor, el intermedio, es el que va a viajar a Europa a un intercambio cultural con el Coro de Niños Cantores, creo que es en Italia esta vez. Esta institución fue creada en el año 1961, tiene sus raíces en el Coro de Niños Cantores, fundado en 1956 con el Maestro Herbert Diehl, consolidándose desde entonces como una referencia nacional e internacional en educación coral y musical. Lo fundamental que impulsa y que forma esta escuela es desarrollar la capacidad de los niños que están dotados con actitudes naturales para la música. Este coro de voces femeninas que viene a nuestra ciudad mañana es uno de las nueve lenguas corales que integran el Instituto Domingo Zipoli y está conformado por 45 jóvenes entre 14 y 19 años,

desarrollando un destacado trabajo artístico orientado a la interpretación de repertorio coral contemporáneo y de compositores cordobeses. También tenemos que destacar que la Directora de este coro es una Bellvillense, la Licenciada Melina Ceballos, que es oriunda de nuestra ciudad y podemos decir, como siempre me gusta decir, porque un Bellvillense se destaca fuera de nuestros límites territoriales, es una embajadora de Bell Ville en el mundo. Su currículum es muy vasto, es Licenciada en Dirección Coreuta, profesora de Educación Musical de la Facultad de Arte de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirige el coro juvenil que recientemente mencioné, de la Escuela de Niños Cantores, integra el coro de Cámara de la Provincia de Córdoba en la cuerda de Contralto. Realizó cursos de dirección coral con Ariel Alonso, Virginia Bono, Néstor Andrenacci y cursos de dirección orquestal con Santiago Ruiz, Santiago Santero y Hernando Varela. A su vez participó de talleres de música coral con Digna Guerra (Cuba), María Guinand (Venezuela) y Hugo de la Vega. Estudió canto lírico con la Maestra Marcela Benedetti y actualmente continúa sus estudios con la Maestra Natalia Vartanian. Realizó distintos tipos de cursos y ha sido premiada por conseguir el mejor promedio entre los egresados de la carrera del profesorado de

Educación Musical de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2017. Y en el año 2019 recibió una beca de la Fundación Mozarteum Argentino para perfeccionar sus estudios de dirección coral con el Maestro Néstor Andrenacci en CABA. En 2021 recibió la Beca Creación del Fondo Nacional de las Artes en modalidad grupal para desarrollar el proyecto “Entre dichos y hechos. Relatos cantados sobre historias cordobesas”, ciclo de obras que estrenó como directora invitada junto al Coro Polifónico Delfino Quirici. Integró el Seminario de Canto del Teatro del Libertador entre 2017 y 2024, donde se desempeñó como instructora de cuerda. En la actualidad, forma parte de la Comisión Organizadora del Festival de Coros Infanto Juveniles “Guillermo Pellicer” llevando a cabo tareas de gestión cultural y programación artística e integra de la comisión directiva de la ADICORA Filial Córdoba en el cargo de Secretaria General, rol que también ocupó en la gestión 2021-2022. En la actualidad, forma parte de la Comisión organizadora del Festival de Coros Infantes Juveniles, Guillermo Pellicer, llevando a cabo tareas de Gestión Cultural y Programación Artística e integra la Comisión Directiva de ADICORA Filial Córdoba en el cargo de Secretaria General, rol que también ocupó en la gestión 2021-2022. La verdad que la presencia de artistas Bellvillenses que alcanzan destacadas trayectorias profesionales, constituyen un motivo de orgullo para todos nosotros, para nuestra ciudad y un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones. Este tipo de propuestas fortalecen el acceso a la cultura, estimulan la formación artística de niños y jóvenes, consolidan a Bell Ville como una ciudad que promueve activamente la educación, el arte y la cultura. Por todo eso es que es muy importante reconocer y felicitar a quienes perfeccionan y transmiten sus conocimientos a sus alumnos, contagiando el amor por la música, el arte y la cultura. Espero que todos, como hemos hablado en Comisión, acompañen este Proyecto. Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejala Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, en nuestro Bloque vamos a

acompañar este Proyecto de Resolución porque pone en valor la cultura, la educación y el compromiso de jóvenes artistas que llegarán a nuestra ciudad. También queremos destacar y felicitar a la Licenciada Melina Ceballos, que seguramente nos va a representar con mucho compromiso y profesionalismo. Creemos que este tipo de iniciativas enriquecen a nuestra comunidad y merecen, por supuesto, el reconocimiento de este Concejo Deliberante. Muchas gracias, Señora Presidenta. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el Proyecto de Resolución. Artículo 1°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 2°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 3°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 4°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 5°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo 6°. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado en General, en Particular y por Unanimidad el PUNTO CUARTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Agradecemos la presencia en esta Sesión y el acompañamiento del personal y los docentes del Conservatorio, Gilardo Gilardi. Hago saber a todos los Concejales el saludo y el agradecimiento de la Directora del Conservatorio, que no ha podido venir. Felicitar por la iniciativa a la profe del Conservatorio, a Melina Ceballos, que como dijeron los Concejales, nos representan tan bien en Bell Ville, en Córdoba y en el mundo. Sin dudas que es muy contagioso e importante tener personas, sobre todo que trabajen con niños y con jóvenes, en este tipo de actividades culturales. Saludar también y desearles un feliz cumpleaños a la familia Palmesano, una familia que hace 35 años vino a emprender, decidió emprender, en Bell Ville. Empezaron con una empresa muy chiquita, que se la jugaron toda, que trajeron, si no me equivoco, desde el sur toda la experiencia de Osvaldo trabajando en el rubro. Que Pablo y Natalia eran muy chicos y hoy están a la par de sus padres en frente de la empresa y acompañándonos acá con Charo y Lupe, si no me equivoco.

Faltando las otras nietas y Natalia y su familia, pero bueno, reconocer que son un orgullo para nuestra ciudad y que empresas como Ustedes que le dan trabajo a tanta gente. Nos enorgullece que estén acá así que por muchos 35 años más. Muchas gracias por habernos acompañado, les pedimos que se queden un ratito para poder firmar estas Resoluciones y estas dos Resoluciones entregárselas en mano y después compartir una foto con nosotros. No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria del día Jueves Cuatro de Junio del año Dos Mil Veintiséis. Muchas Gracias.